

desde el día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, debiendo ir acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de carnet de Empresa con responsabilidad, haciendo constar estar en posesión del mismo en la proposición y poder notarial bastantado, cuando represente a Sociedades o persona particular, la persona que concorra facultada para ello.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a las once horas, continuando sin interrupción hasta que termine bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El remate estará obligado el pago de anuncios, gestión técnica, gastos de formación de contratos, derechos reales y demás gastos inherentes a cada subasta.

La presentación de proposiciones supone la aceptación de los pliegos de condiciones económico-administrativas y el establecido por ICONA, obrantes en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de....., provincia....., con residencia en

....., provincia de....., calle de....., número....., con documento nacional de identidad número....., expedido en....., el día..... de..... de....., en representación de....., lo cual acredita con....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha..... de..... de 19... y «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha..... de..... de 19...,, por los que se anuncia la subasta de maderas del monte «Garcie-ligeros» y otros, número 151, lote número....., perteneciente al Ayuntamiento de Uña de la provincia de Cuenca, ofrece por el mismo la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Uña, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.805-A.

Resolución de la Comunidad de Montegordo (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Por el presente anuncio se da a conocer el aprovechamiento que ha de adjudicarse mediante subasta pública en el monte denominado «Montegordo», número 9 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca, de la pertenencia de la Comunidad de Montegordo y sito en los términos municipales de Lagunilla, El Cerro, Montemayor del Río y Valdelageve.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca) el día

30 de octubre de 1973, a las diez de la mañana.

Para la celebración de la subasta y su resultado regirá el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», de fechas 28 de septiembre, 1 de octubre de 1962 y 11 de agosto de 1967, excepto en lo referente a la presentación del certificado profesional que deberá atenerse al Decreto de la Presidencia del Gobierno 1880/1971, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto).

Si la subasta quedara desierta se celebrará una segunda automáticamente una vez transcurridos diez días de celebrada la primera, y a la misma hora, sin necesidad de anuncio previo en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho plazo coincidiera con día festivo se celebrará el primer día hábil siguiente.

El aprovechamiento objeto del presente anuncio para ser adjudicado mediante subasta tiene los siguientes datos:

Nombre del monte: «Montegordo», número 9 del U. P.

Pertenencia: Comunidad de Montegordo. Términos municipales: Lagunilla, El Cerro, Montemayor del Río y Valdelageve (Salamanca).

Especie: Castaños.
Clase de corta: A hecho.
Número de pies: 9.481 maderables.
Volumen: 868 metros cúbicos de madera y 361 estéreos de leñas.

Tasación: 665.440 pesetas.
Precio límite: 831.800 pesetas.
Indemnización: 14.308 pesetas.

Lagunilla (Salamanca), 28 de septiembre de 1973.—El Presidente de la Comunidad de Montegordo.—7.863-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Esperanza Villafranca García, natural de Brieva de Juarros (Burgos), hija de Lorenzo y Esperanza, ocurrido el día 19 de agosto de 1973. Madrid, 3 de octubre de 1973.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1973, por el

buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.370, al «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.229.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1973.—El Juez, Dario Romani Martínez.—7.286-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1973, por el buque remolcador «Lesguin», de la matrícula de Santander, lista 2.ª, al «Ignacio Ferrer», la matrícula de Bilbao, lista 4.ª, folio 703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 8 de octubre de 1973.—El Juez, Dario Romani Martínez.—7.415-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 22 de agosto de 1973, por el buque «Ducal», de la matrícula de Alicante, folio 1.890, al «Monte Moratella», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.462.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.353-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1973, por el buque «Nicolás Lafuente», de matrícula de Santander, folio 24, al «Cazador», de la matrícula de Gijón, folio 182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.352-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1973, por el buque «Pedrecelos», de la matrícula de Huelva, folio 1.135, al «Choquero», de la matrícula de Huelva, folio 1.219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.351-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1973, por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Tónico El Menut», de la matrícula de Alicante, folio 1.895.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.350-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por sete Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 19 de agosto de 1973, por el buque «Paquita de Martínez» de la matrícula de Alicante, folio 1.609, al «Pañus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.349-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1973, por el buque «Gonzalo y Conchi», de la matrícula de Alicante, folio 1.733, al «Monte Santa Cruz», de la matrícula de Algeciras, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.348-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1973, por el buque «Puente Nicoba», de la matrícula de Vigo, folio 7.867, al «Madper», de la matrícula de Huelva, folio 1.158.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.347-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1973, por el buque «Estrella Celeste», de la matrícula de Ceuta, folio 1.476, al «Nuestra Virgen del Carmen», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.760.

Lo que se hace público, a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.346-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1973, por el buque «Aurora Alvarez», de la matrícula de Vigo, folio 8.647, al «Reina Cristina», de la matrícula de Huelva, folio 1.182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.345-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1973, por el buque «Baredo», de la matrícula de Vigo, folio 7.870, al «Freipesca dos» de la matrícula de Vigo, folio 8.861.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.344-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1973, por el buque «Jaime y Angelita», de la matrícula de Alicante, folio 1.963, al «Nuestra Señora de África», de la matrícula de Altea, folio 778.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.343-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1973, por el buque «Manuel Martínez», de la matrícula de Santa Pola, folio 662, al «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.149.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.342-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1973, por el buque

«Nuevo Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.460 al «Vicente Lledo», de la matrícula de Alicante, folio 1.829.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.341-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Antonio García Morales, propietario del automóvil «Ford Capri», sin placas de matrícula que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1973 en Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 5.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 79/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1973.—El Administrador.—6.977-E.

Delegaciones Provinciales

SORIA

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja General de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Soria, 15 de octubre de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.490-E.

Relación que se cita

(Depósitos de cuantía superior a quinientas pesetas)

Fecha	Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
<i>Necesarios sin interés</i>					
5-4-1949	9.881	3.128	600,—	Justo Martínez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Soria.
25-5-1949	9.928	3.147	563,30	Soria Industrial	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
22-7-1949	9.984	3.180	500,—	Antonio Lapeña Calvo	Juzgado de Instrucción de Soria.
12-11-1949	10.056	3.212	675,—	Javier García del Valle	Ingeniero Jefe Servicio Catastro Rústica.
23-12-1949	10.094	3.223	2.274,35	Jesús Lardiez Barro	Juzgado de Instrucción de Almazán.
26-1-1950	10.120	3.234	5.000,—	Buenaventura Pérez González ...	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Soria.
2-8-1950	10.235	3.280	924,—	Secretario Juzgado Inst. Soria.	Juzgado Instrucción Soria.
13-11-1950	10.343	3.311	838,—	Tomás García Ramos	Juzgado Instrucción Soria.
27-12-1950	10.458	3.327	2.000,—	Victorino Marqués González ...	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
16-5-1951	10.756	3.424	1.000,—	Almacenista de huevos de Madrid	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
19-5-1951	10.769	3.425	1.000,—	Pascual Ceña Larrad	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
30-10-1951	10.930	3.484	1.500,—	Administrador Subalterno Tabacalera Medin.	Juzgado 1.ª Instancia de Medinaceli.
5-11-1951	10.934	3.487	1.758,50	Asensio Oteguie Tolosa	Juzgado Instrucción de Soria.
14-12-1951	10.958	3.496	500,—	Carmen Cabello Molina	Juzgado Instrucción de Soria.
11-2-1952	11.011	3.533	500,—	Hros. Saturnino Antón Pérez ...	Pte. Audiencia Provincial Soria.
15-2-1952	11.016	3.534	1.026,55	Buenaventura Andrés García ...	Juzgado Instrucción Burgo de Osma.
14-6-1952	11.151	3.602	6.000,—	Pío García Sáenz de Casas ...	Juzgado 1.ª Instancia de Soria.
8-7-1952	11.171	3.614	1.000,—	Agustín Hernández Blasco	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
16-7-1952	11.183	3.618	2.000,—	Manuel Jiménez Lapeña	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
13-10-1952	11.299	3.670	1.138,—	Subalterno Tabacalera Burgo Osma	Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.
13-10-1952	11.302	3.673	500,—	Subalterno Tabacalera Medinaceli	Juzgado Instrucción Medinaceli.
13-10-1952	11.303	3.674	500,—	Subalterno Tabacalera Medinaceli	Juzgado Instrucción Medinaceli.
<i>Provisionales para subastas-metálico</i>					
13-12-1952	11.413	1.801	700,—	Gonzalo Ruiz Pedroviejo	

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas en principio, las cupuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 6 de noviembre próximo, reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forma parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 9/73. Furgoneta marca «Fiat 120», sin placas de matrícula, con número de motor 265.507 y número de bastidor 158.637, valorado en pesetas 2.500.

Expediente número 12/73. Automóvil marca «Peugeot 403», sin plazas de matrícula, con número de motor y bastidor 3299589, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 13/73. Automóvil marca «Opel Adam Record», matrícula 857-Z 848, con número de motor 15-1039390 y bastidor número 112478127, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 14/73. Automóvil marca «Ford Cortina» modelo 1.600 Super, matrícula BPH 650 (GB), con número de motor JE 15952 y número de bastidor B95JE15952, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 14/73. Automóvil marca «N.S.U. Prinz», matrícula 5830 RP 77, con número de bastidor 4788683 y careciendo de número de motor, valorado en 25.500 pesetas.

Vitoria, 11 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.367-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Amina Rais, súbdita marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 495/73 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 10 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.376-E.

*

Por el presente se hace saber a Michael Taylor y John Michael Hagan que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 330/73 y que ha sido valorada en 12 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.377-E.

*

Por el presente se hace saber a Patrich Mestries, Pascal Joaques Bruells y Olivier Luc Brane, súbditos franceses, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 501/73, y que ha sido valorada en 150 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 13 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.380-E.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Hidalgo González; al mismo como Gerente de la razón social «Hidalgo y García Camacho, S. L.»; a Francisco García Camacho Cidoncha, al mismo como Gerente de la razón social «Hidalgo y García Camacho, Sociedad Limitada»; a Antonio Sánchez Sánchez, al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; a Primitivo Sánchez Miranda; a Manuel Sánchez Pajares; a Angel Alvarez Labrador; a Francisco Calderón Banda; a Carmen Calderón Sánchez; a Patricio Cerrato Blázquez; a Encarnación Mera Mera; a Martín García Adamez Ruiz; a Gregorio Pérez Mateos; a Juan Nicolau Gallardo; a Manuel Flores Muñoz; a Agustín Gordo Ramos; a Vicente Sanz Guix; a Jacinto Martín Curvas; a

Juana López Arza; a Carmen Deseado López; a Antonio Quirós García Adamez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Don Benito (Badajoz); a Francisco Rodríguez Laso, al mismo como Presidente de la Hermandad; a Gregorio Valadés Quirós; a Pedro Provedo de Miguel y a Manuel Gallego Lozano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Medellín (Badajoz); a Martín Tena Sánchez y Camina Martín Tena, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Quintana de la Serena (Badajoz); a Francisco Martín Pérez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Naval Moral de la Mata (Cáceres); a Julio Cubillo Puchol, cuyo último domicilio conocido era en Valencia; a Francisco Barjola Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Puebla de Alcollarín (Badajoz), y a José Alejo Lanzas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Medellín (Badajoz), y 7760 Radosfrell (Alemania); Ostlandstrasse, 12, inculcados en el expediente número 850/69 de este Tribunal Provincial de Contrabando, instruido por descubrimiento de 28.801 litros de gas-oil de cupo agrícola, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Antonio Hidalgo González contra el fallo dictado por este Tribunal en dicho expediente, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Badajoz, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.437-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco García Camacho Cidoncha; al mismo como Gerente de la razón social «Hidalgo y García Camacho, Sociedad Limitada»; a Antonio Sánchez Sánchez, al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical de Don Benito; a Vicente Álvarez Rodríguez; a Anselmo Álvarez de la Torre, como representante de la Agrupación Sindical «Folto»; a Alonso Álvarez de Toledo; a Pedro Aparicio Ferreira; a Vicente Aparicio Torres; a Primitivo Sánchez Miranda; a Antonio Alonso Gómez; a Gabriel Hidalgo Barquero; a Teresa García Solano; a Antonio Esteban Quirós; a José Guillén Mera y a Juan Nicolau Gallardo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Don Benito (Badajoz); a Francisco Rodríguez Laso, al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical, cuyo último domicilio conocido era en Medellín (Badajoz), y a José Nicolau Gallardo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Muño, número 5, colonia del Viso, inculcados en el expediente número 851/69, de este Tribunal Provincial de Contrabando, instruido por descubrimiento de 36.015 litros de gas-oil, cupo agrícola, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Antonio Hidalgo González, contra el fallo dictado por este Tribunal en el citado expediente, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este

Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Badajoz, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.438-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Scoidoj, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 584/73, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 430 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.440-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vega Carrera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 4 de junio de 1973, al conocer del expediente número 535/71, instruido por aprehensión y descubrimiento de varios, ha acordado en cuanto al mismo se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).

Barcelona, 16 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.441-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Sánchez Espinosa, cuyo último domicilio conocido era en Elfo, 117, de Madrid, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Cecilio Serradilla Domínguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha, al conocer del expediente 95 y 99/1972 acumulados, por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.034-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Isabel Cardona Ríos, don Rafael Aracil García don Celestino Coronado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Correo 2, Maldonado 41, ambos de Madrid, los dos primeros y Londres el último, inculcados en el expediente número 201/1972, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 63.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez hora del día 28 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.337-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Bustos Pérez y don José Fernández Alama, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Generalísimo Franco 21, de Aranjuez y Toledo 107, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 424/1971, instruido por aprehensión de un automóvil mercancía volarada en 250.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.338-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito venezolano Salim Fernando Jideon Blohn, cuyo último domicilio conocido era en Salamanca, avenida Portugal, número 18, 1.º B,

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 185/73, instruido por aprehensión de 52,42 gramos de «Hachis», mercancía que ha sido valorada en 524 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Salamanca a 15 de octubre de 1973.—Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.488-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 154.501 al 156.500 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, correspondiente al día 24 de agosto de 1973)

Advertidos errores en la relación de inscripciones definitivas números 154.501 al 156.500, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

155.760. En el título dice: «I. Fandango número 23: En el momento la encontré», debe decir: «En el monte...». En el título dice: «VII. Pasodoble número 1: Empieza por querer», debe decir: «Empieza a...». En el título dice: «IX. Pasodoble: 1. Y también de mis amores y 2. Ya no tengo flores. XI», debe decir: «IX. Pasodoble: 1. Y también de mis amores.—2. Y nosotros a vivir.—X. Zambra: 1. Mi pena te da alegría.—2. Ya no tengo flores.—XI».

155.821. En el título dice: «5. Les flores de maig», debe decir: «Les flors...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procede-

remos al pago de los intereses que ven-
cen en dicho día de las obligaciones can-
jeables que a continuación se detallan:

Emisiones I. N. I.	Pesetas
«Calvo Sotelo», 3.ª emisión ...	137,50
«Calvo Sotelo», 13.ª emisión ...	137,50
«Calvo Sotelo», 14.ª emisión ...	168,75
«Elcano», 1.ª emisión ...	137,50
ENDESA, 2.ª emisión ...	27,50
ENDESA, 3.ª emisión ...	137,50
ENDESA, 4.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 5.ª emisión ...	137,50
ENSIDESA, 6.ª emisión ...	137,50
ENSIDESA, 13.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 15.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 16.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 19.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 23.ª emisión ...	131,25
ENTUR, 2.ª emisión ...	168,75
GESA, 9.ª emisión ...	131,25
HUNOSA, 2.ª emisión ...	131,25
Iberia», 2.ª emisión ...	27,50
«Iberia», 12.ª emisión ...	137,50
«Potasas de Navarra», 7.ª emi- sión ...	137,50
«Potasas de Navarra», 8.ª emi- sión ...	168,75
UNELCO, 1.ª emisión ...	168,75

Los cupones se podrán presentar al co-
bro en:

Instituto Nacional de Industria (pla-
za de Salamanca, número 8) y en la Con-
federación Española de Cajas de Ahorro
(Alcalá, número 27, Madrid), así como en
los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para
América, Comercial Trasatlántico, Espa-
ñol de Crédito, Hispano Americano, Mer-
cantil e Industrial, Ibérico, Popular Espa-
ñol, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—7.783-A.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio
de Industria en Alava hace saber que
ha sido solicitado el siguiente permiso de
investigación minera:

Número, 1.893; nombre, «Ester»; mine-
ral, hierro; hectáreas, 49.398; térmi-
nos municipales, Vitoria, Troconiz, El-
burgo, Eguilete, Erenchun, Alegria, Ar-
lucea-Marquinez, San Román de Cam-
pezo, Quintana, Bernedo, Lagrán, Pi-
paón, Peñacerrada, Labastida, Salini-
llas de Buradón, Zambrana, Santa Cruz
de Fierro y Berantevilla (Alava) y
Albaina, Bajauri, Fuidio, Laño, Mesan-
za, Moraza, Obácuri, Pariza, Saminao,
San Martín de Galvarin, San Martín de
Zar, Saseta, Taravero, Torre y Villanue-
va Tobera (condado de Treviño) de la
provincia de Burgos; «Boletín Oficial
de la Provincia de Alava de 4 de agosto
de 1973, número 93, y «Boletín Oficial
de la Provincia de Burgos» de 14 de
septiembre de 1973, número 209.

Lo que se hace público a fin de que si
alguna persona tiene que oponerse al
anterior permiso de investigación, lo veri-
fique por escrito en el término de treinta
días naturales, ante esta Delegación Pro-
vincial.

Vitoria, 12 de septiembre de 1973.—El
Delegado provincial, P. D., el Ingeniero
Jefe de la Sección de Minas, Juan Ig-
nacio Sarasola.

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-
lo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de
octubre, se somete a información pública
la petición de instalación y declaración,
en concreto, de su utilidad pública, de
una línea de transporte de energía eléc-
trica cuyas características especiales se
señalan a continuación:

Expediente GP-2/73

a) Peticionario: «Gas y Electricidad,
Sociedad Anónima».

b) Denominación: Línea de transporte
de energía eléctrica a 220 KV «Marratxi-
Manacor».

c) Lugar donde se va a establecer la
instalación:

Origen: Parque subestación Marratxi.
Final: Principio de la línea A. T. Manacor
a Cala Mesquida. Recorrido: Términos
municipales de Palma, Marratxi, Santa
María, Santa Eugenia, Sancelles, Binissa-
lem, Costitx, Inca, Sinéu, Llubi, María de
la Salut, Petra y Manacor.

d) Finalidad de la instalación: Alimen-
tar, además de la zona N. E. de la isla de
Mallorca, el enlace Mallorca-Menorca con
cable submarino.

e) Características principales: Longi-
tud: 45,5 kilómetros. Tensión: 220 KV. Ca-
pacidad máxima de transporte: 336 MVA.
a 220 KV, y 202 MVA. a 132 KV.

f) Procedencia de los materiales: Na-
cional.

g) Presupuesto: 37.740.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda
ser examinado el proyecto de la instala-
ción en esta Delegación Provincial del Mi-
nisterio de Industria, sita en Palma, Gran
Vía Asima, 2-10.ª planta y formularse al
mismo tiempo las reclamaciones, por du-
plicado, que se estimen oportunas en el
plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente a la publicación de este
anuncio.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre
de 1973.—El Delegado provincial, J. de
Fortuny.—3.218-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966 de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-23.213/
1973.

Peticionario: «Producción y Suministro
de Electricidad, S. A.», Manlléu.

Finalidad: Alimenta E. T. «Mateo Pa-
res» (300 KVA) derivada de la E. T. «Co-
romina II» en T. M. de Manlléu.

Características: Tensión 25 KV, tendi-
do subterráneo de un circuito trifásico;
conductores de aluminio o cobre, de 150 a
50 milímetros cuadrados respectivamente
de sección.

Longitud total: 0,685 kilómetros.

Presupuesto: 750.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita: Autorización administrati-
va y declaración de utilidad pública en
concreto.

Todas aquellas personas o entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación Provin-
cial, avenida del Generalísimo, 407, Bar-
celona.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El De-
legado provincial, Francisco Brosa Pa-
lau.—3.528-D.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966 de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/cc-25.169/
1973.

Peticionario: «Producción y Suministro
de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimenta P. T. «Vicens»
(50 KVA.) derivada de la línea aérea «San
Jaime», Central Técnica Manlléu, en tér-
mino municipal de Manlléu.

Características: Tensión 25 KV, ten-
dido aéreo y un circuito trifásico conduc-
tores de al-ac 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyo castillestes metálicos.

Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 141.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita: Autorización administrati-
va y declaración de utilidad pública en
concreto.

Todas aquellas personas o entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación Provin-
cial, avenida Generalísimo, 407, Bar-
celona.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El De-
legado provincial, Francisco Brosa Pa-
lau.—3.527-D.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966 de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/cp 26.334/73. Sec. 3.ª

Peticionario: «Producción y Suministro
de Electricidad, S. A.», Fedancio, núme-
ro 12, Manlléu.

Finalidad: Alimentar E. T. «Coromi-
na II» (315 KVA) derivada de la estación
transformadora «Gaja» en T. M. de Man-
lléu.

Características: Tensión 25 KV, tendi-
do subterráneo trifásico, conductores de
aluminio 3 x 50 milímetros cuadrados sección.

Longitud: 0,430 kilómetros.

Presupuesto: 616.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita: Autorización administrati-
va y declaración en concreto de utilidad
pública.

Todas aquellas personas o entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación Provin-
cial, avenida Generalísimo, 407, Bar-
celona.

Barcelona, a 27 de junio de 1973.—El
Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-
lau.—3.528-D.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966 de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-30.025/
1973.

Peticionario: «Producción y Suministro
de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimenta estación transfor-
madora «Funk» (500 KVA) derivada de la
central térmica de Manlléu en término
municipal de Manlléu.

Características: Tensión 25 KV, tendi-
do subterráneo un circuito trifásico, con-
ductores aluminio 3x1x50 milímetros cua-
drados en cable Plastigrón.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 254.020 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.525-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-28.938/1973.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta estación terminal «La Hilandera» (1.000 KVA) derivada del apoyo 22 línea E. R. «San Jaime», centro de transformación «Manlléu» en términos municipales de Masías de Roda y Manlléu.

Características: Tensión 25 KV tendido aéreo y subterráneo con un circuito trifásico; conductores al-ac de 54,8 milímetros cuadrados y aluminio 3x1x50 milímetros cuadrados; apoyos castilletes metálicos.

Longitud: 0,318 kilómetros tendido aéreo y 0,120 kilómetros cable subterráneo.
Presupuesto: 492.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.524-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/bs-35.147/1973.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y estación transformadora para suministrar energía en el lugar «Torres del Vent» en el término municipal de Tona.

Características: Línea aérea y subterránea con un circuito trifásico a 5 KV, conductores de al-ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección y cable subterráneo de aluminio de 25 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio sobre castilletes metálicos.

Longitud: 248 metros de tendido aéreo y 244 de subterráneo.

Presupuesto: 427.914 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.529-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/bs-34488/1973.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta E. T. «Cotofil-Filtex» 1.000 KVA., derivada de la C. T. Manlléu, en término municipal de Manlléu.

Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo, conductores en cable de aluminio 50 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,155 kilómetros.

Presupuesto: 341.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.521-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/bs-33.907/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta P. T. «Conanglell (50 KVA.) derivada del apoyo 92 de la línea Torelló Manlléu en término municipal de Masías de Voltregá.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y un circuito trifásico conductores Al-ac. de 54,8 milímetros cuadrados de sección, apoyos castilletes metálicos, longitud 0,425 kilómetros.

Presupuesto: 202.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.520-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/bs-35.148/73.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a) KV. para suministrar energía al poste transformador «Vendrell» en el término municipal de Tona.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico. Conductor de aluminio-acero de 45,85 milímetros cuadrados y 17,82 milímetros cuadrados de sección, aislamiento de vidrio y apoyos de madera. Transformador de 15 KVA., 5/0,22 KV.

Longitud de la línea: 1.370 metros.

Presupuesto: 396.972 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.530-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ce-25.466/72.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas de San Quirico» (30 KVA) derivada de la línea que alimenta E. T. «Serradet» en término municipal de San Quirico de Besora.

Tensión 25 KV. tendido aéreo, conductores Al-ac de 54,8 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,007 kilómetros (un vano).

Presupuesto: 133.956 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.523-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ce-22066/1972.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta E. T. «Carretera de Berga» (100 KVA.), derivada de acometida a E. T. «El Serradet» en término municipal de San Quirico de Besora.

Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores Al-ac. 54,8 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 143.766 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.522-D.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Domicilio: Velázquez, 157, Madrid.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la Subestación de la Central Nuclear de Almaraz y final en la Subestación de Villaviciosa de Odón (Madrid), afectando su recorrido a las provincias de Cáceres, Toledo y Madrid.
Características principales:
Línea aérea trifásica de doble circuito.
Longitud: 165 kilómetros.
Tensión de servicio: 380 KV.
Conductores: Cables Al-ac de 546,1 milímetros cuadrados.
Apoyos: Torres metálicas a base de perfiles laminados.
Aisladores: Tipo cadena, de vidrio.
Capacidad de transporte: 820 MVA.
Finalidad de la instalación: Enlazar la Central Nuclear de Almaraz con la Subestación de Villaviciosa de Odón para mayor seguridad en el suministro de energía en la zona de Madrid.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto de la instalación: Pesetas 280.335.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de América número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de octubre de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Raimundo Gradillas Regodón.—3.299-B.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 965; nombre, «II Amp. a Cónдор»; mineral, caolín; hectáreas, 56; término municipal, Salvacañete; «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de septiembre de 1973, número 107.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «FENOSA», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Legalizar una línea de alta tensión en el Ferrol del Caudillo.
Características: Línea a 15 KV. de 3.350 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Balón» y con término en la estación transformadora de «San Felipe, El Vispón».
Presupuesto: 826.631 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35 1.º, La Coruña.

La Coruña, 27 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.498-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: G.—2.369 R. L. T. a)
Peticionario: Doña Remedios Pinent Escoda (Eléctrica Serosense).
Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 10 KV. a E. T. Alba y derivación a E. T. Latorre en término municipal de Serós.
Línea Eléctrica.
Origen: Apoyo número 14 línea Molino Roca a E. T. Pueblo.
Final: E. T. «Alba».
Término municipal afectado: Serós.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Serós: Camino.
Tensión: 10 KV.
Longitud: 0,400 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de Al-ac.
Apoyos: Postes madera.
Estación transformadora: E. T. «Alba».
Emplazamiento: Sita en afueras de Serós.
Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. 10/0,38/0,26 KV.

Referencia: C.—2.369 R. L. T. b).
Línea eléctrica (Derivación)
Origen: Apoyo 2-3 línea a E. T. «Alba».
Final: E. T. «Latorre».
Término municipal afectado: Serós.
Tensión: 10 KV.
Longitud: 0,010 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de Al-ac.
Estación transformadora: E. T. «Latorre».
Emplazamiento: Sita en afueras de Serós.
Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. 10/0,38 KV.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones, podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.451-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: G.—2.368 R. L. T.
Peticionario: Doña Remedios Pinent Escoda («Eléctrica Serosense».)
Objeto: Ampliación red A. T. con línea 10 KV. a E. T. Viñez en término municipal de Serós.
Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 12 derivación a E. T. «Gasolinera».
Final de la línea: E. T. «Viñes».
Término municipal a que afecta: Serós.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Serós: Camino vecinal.
Tensión de servicio en KV.: 10.
Longitud: 0,148 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de Al-ac.
Apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: E. T. «Viñes».
Emplazamiento: Sita en afueras de Serós.
Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. de 10/0,38-0,260 KV.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.418-D.

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.—1949 a) R. L. T./M. 73.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»
Objeto: Reforma instalaciones A. T. con variante línea 25 KV. de Bell-lloch Fondarella (1.ª Sección) en término municipal de Bell-lloch.
Línea eléctrica:
Origen de la línea: S. E. número 618 Mor.
Final de la línea: Apoyo número 6.
Término municipal a que afecta: Bell-lloch.
Cruzamientos: Ayuntamiento Bell-lloch: Camino vecinal.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 0,485 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Dos de 3 x 74,4 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.501-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, d su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-596, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el apoyo número 41 de la línea Fuencarral-San Agustín (en servicio) y finalizará en la Factoría TRAMESA, discurriendo su trazado por los términos municipales de Colmenar y Soto del Real.

c) Finalidad de la instalación: Para suministrar de energía eléctrica a la Factoría TRAMESA.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV compuesta por dos circuitos trifásicos. Su longitud será de 15,752 kilómetros. Los apoyos serán metálicos, con conductores cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección. Las cadenas de aisladores en suspensión estarán formadas por cuatro elementos de discos de vidrio tipo 1.507 de caperuza y espiga.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.922.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 12.209-C.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 6.200. «Elisa María». Sal gema. 20. Antequera. 6 de septiembre de 1972, número 201.
- 6.195. «La Cortijada». Barita. 650. Almogía. 6 de septiembre de 1973, número 201.
- 6.199. «La Laguna». Sal gema. 3.785. Fuente de Piedra. 7 de septiembre de 1973, número 202.
- 6.196. «La Suerte». Barita. 144. Almogía. 7 de septiembre de 1973, número 202.
- 6.198. «María del Mar». Sal gema. 300. Antequera. 7 de septiembre de 1973, número 202.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

PALMA DE MALLORCA

Autorización administrativa de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente U. P. 329/73

a) Peticionario: «Gas Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación de la instalación: Línea aérea A. T. a 15 KV. «Gorch Blau a Cala Tuent».

c) Lugar donde se va a establecer: Punto de origen: Son Nebot. Final: Urbanización Cala Tuent. Término municipal de Escorca.

d) Finalidad: Alimentación de la zona de Cala Tuent, debido a las peticiones formuladas de suministro de energía eléctrica, en la citada zona.

e) Características: Tensión, 15 KV. Capacidad transporte, 2.730 KW. Longitud, 5.017 metros. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Torres metálicas con bases de un dado de hormigón.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.841.689 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima número 2-10.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—3.217-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la previsión de espacio e infraestructuras de un centro productor de energía eléctrica de 5.000 MW. y para la instalación en una primera etapa de dos unidades de 100 MW. de potencia unitaria, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: G. P. 4/73

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer el centro de producción de energía eléctrica: Se ha proyectado en el sur de la isla de Mallorca, en la zona costera comprendida entre Punta Planí y Es Pas de Vallgornera, en la finca denominada «S'Estalella», sita en el término municipal de Lluchmayor.

c) Finalidad de la instalación: Hacer frente a la demanda de energía eléctrica en el ámbito del sistema unificado de las islas de Mallorca y Menorca.

d) Características principales: El citado centro productor estará constituido por un conjunto de centrales con una infraestructura común a todas ellas que albergarán los equipos de generación necesarios para cubrir la demanda del mercado eléctrico en el ámbito de la red unificada de las islas de Mallorca y Menorca durante los próximos veinte-veinticinco años. La capacidad prevista del centro productor será de 2.900 MW., con posibilidad de ampliación hasta aproximadamente 5.000 MW. En la etapa actual se proyecta instalar las dos primeras uni-

dades de 100 MW., de potencia unitaria, de tipo monobloc caldera-turbina-transformador, utilizando fuel-oil como combustible.

e) Procedencia de los materiales: Será con la participación nacional, prevista en el régimen de fabricación mixta y se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Industria sobre coordinación entre dicho régimen de fabricación mixta y las necesidades eléctricas del país, siempre que la demanda de servicio lo permitan; en caso contrario, y previas las oportunas autorizaciones, se incrementará el tanto por ciento de maquinaria y servicios de procedencia extranjera.

f) El presupuesto global de la instalación de las dos primeras unidades ha sido estimado en 2.570.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto obrante en esta Delegación Provincial, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—3.216-6.

TARRAGONA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 1.925. «Valiente». Barita. 480. Alcover, Albiol y Selva del Campo. 28 de agosto de 1973, número 198.
- 1.932. «Mina Elena». Espato fluor y barita 200. Capafons y Prades. 26 de agosto de 1973, número 197.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Tarragona, 13 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Mora Antón.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Partida de la Hoya (Elche).

Capital: 485.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 11 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—3.222-B.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Prieto Araque.

Emplazamiento: La Solana.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Guillermo Rodríguez.-3.233-B.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Ampliación de Industria Agraria

Peticionario: Don Pedro Rovira Ausas, propietario de la industria de elaboración y crianza de vinos.

Localidad: Gandesa.

Objeto: Ampliación de la industria de elaboración y crianza de vinos sita en la calle Paz de Franco s/n, de Gandesa.

Maquinaria: Cuatro sinfines (2 en cada tolva) con 4 e. m. de 8 C. V. cada uno; 2 turboestrujadoras para 20.000 kgs./h. con 1 e. m. de 10 C. V. cada una; 2 bombas de pastas con e. m. de 7,5 C. V. cada una; 1 escurridor con e. m. de 3 C. V.; 1 semiprensa con e. m. de 7,5 C. V.; 2 prensas continuas de 15 C. V. cada una; 5 bombas con potencia total de 22 C. V. Instalaciones: Setenta y tres depósitos enterrados y 16 tinas elevadas con capacidad total para 24.694 hectolitros aproximadamente.

Procedencia de los materiales: España. Presupuesto: 3.578.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle Real, 28, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado en un plazo de diez días hábiles.

Tarragona, 13 de octubre de 1973.—El Ingeniero jefe.—3.234-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, séptima emisión, serie G, de 27 de octubre de 1972, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de fecha 21 de abril de 1972, ha acordado conceder a dichos tenedores de bonos un plazo que comenzará en 27 de octubre de 1973 y terminará en 27 de noviembre

de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquias de Nuestra Señora de Luján, Santa María del Val, Nuestra Señora de los Reyes y Nuestra Señora de la Vega, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquias de Nuestra Señora de Luján, Santa María del Val, Nuestra Señora de los Reyes y Nuestra Señora de la Vega.

Domicilio: Avenida de Monforte de Lemos, número 115, Madrid.

Título de la publicación: «Barrio del Pilar».

Subtítulo: «Boletín Informativo de las Comunidades Parroquiales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 18 centímetros.

Número de páginas: De 18 a 20.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la actividad pastoral de las parroquias del barrio del Pilar y orientación humana y cristiana sobre las necesidades y problemas comunitarios. Comprenderá los temas de: Información parroquial, editorial orientación (comentarios religiosos a la actualidad), divulgación cultural (cine, teatro, discos y libros), cartas de los lectores y encuestas, amenidades, chistes y pasatiempos, deportes y entrevistas a personalidades. Todo ello relacionado con su objeto y finalidad.

Director: Don Julián Sanabrias Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de mayo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., (ilegible).—12.198-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Juan Bautista de Carballo (La Coruña)».

A fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación

de 1973 para el ejercicio del derecho a canjear tres bonos ex-cupón de canje letra A más 20 cupones de canje letra A, por una acción nueva. Como procedimiento para el ejercicio de tal derecho, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas del Banco, y dentro del plazo antes indicado, los bonos que se pretendan canjear, acompañados de los correspondientes cupones de canje letra A.

Barcelona, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—12.365-C.

de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Juan Bautista de Carballo (La Coruña)».

Domicilio: Calle San Juan número 17. Carballo (La Coruña).

Parroco: Don Ramón Antelo Pena. Ecónomo: Don José García Gondar.

Título de la publicación: «Mensaje».

Subtítulo: Boletín de información religiosa.

Lugar de aparición: Carballo (La Coruña).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los feligreses de la Parroquia de todo tipo de temas religiosos y culturales, así como todos aquellos que tengan relación con la Comunidad Parroquial, de acuerdo con las finalidades y principios propios de la Iglesia. Comprenderá toda clase de temas religiosos y conexos (Formación religiosa de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica, temas de orientación social de conformidad con la doctrina de la Iglesia Católica, información sobre las distintas actividades y obras de apostolado de la Parroquia, información local que pueda tener interés para la Comunidad Parroquial, sección de humor y pasatiempos, problemática juvenil y orientación bibliográfica de índole religiosa).

Director: Don Ramón Antelo Pena (Publicación eximida de director periodista).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.124-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento del apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se abre información pública por plazo de quince días, sobre el expediente que se tramita para ceder gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda, para construir viviendas sociales y zonas verdes, de una parcela de 10.217,07 metros cuadrados, emplazada en la barriada de Schamann, limitando: al Naciente, con calle Misericordia; al Poniente, con acceso al polígono Cruz de Piedra; al Norte, con calle Pedro Infinito, y al Sur, con calle Agustina de Aragón.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—7.892-A.

TEN-BEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 25 de agosto de 1973, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con «Ten-Bel, S. A.», mediante la absorción de esta última, pasando a «Ten-Bel, S. A.» todo su activo y pasivo, sin que proceda ningún aumento de capital de la Socie-

dad absorbente ni contraprestación en favor de los accionistas de la Sociedad absorbida.

«Ten-Bel, S. A.», se hace cargo de la totalidad de la plantilla de personal de la absorbida, cuyos derechos serán íntegramente respetados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.216-C.

1.ª 20-10-1973

TEN-BELEX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 25 de agosto de 1973, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con «Ten-Bel, S. A.», mediante la absorción por esta última, pasando a dicha Entidad todo el activo y pasivo de «Ten-Bel, S. A.», sin que proceda ningún aumento de capital de la Sociedad absorbente ni contraprestación en favor de los accionistas de la Sociedad absorbida. «Ten-Bel, S. A.», se hace cargo de la totalidad de la plantilla de personal, cuyos derechos serán íntegramente respetados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.217-C.

1.ª 20-10-1973

INDUSTRIAS REVILLA, S. A. INQUIMESO, S. A. REFRAS, S. A.

Anuncio de fusión

Las Sociedades «Industrias Revilla, Sociedad Anónima»; «Inquimeso, S. A.», y «Refras, S. A.», hacen público a los efectos establecidos en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas han acordado la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de «Inquimeso, S. A.», y «Refras, Sociedad Anónima», por «Industrias Revilla, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de las absorbidas y consiguiente tramitación en bloque de sus respectivos patrimonios a «Industrias Revilla, S. A.», haciéndose cargo esta última de todos los derechos y obligaciones de «Inquimeso, S. A.», y «Refras, S. A.».

Soria, 13 de octubre de 1973.—El Administrador Gerente de «Industrias Revilla, S. A.»; Administrador general de «Refras, S. A.»; y Presidente Consejero Delegado de «Inquimeso, S. A.», Emiliano Revilla.—12.363-C.

1.ª 20-10-1973

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

(CEMENMAR)

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Habana, número 15, 1.º

Primer sorteo de amortización de obligaciones, emisión 1970

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con las condiciones de la emisión, el día 3 de octubre de 1973 y a requerimiento de la Sociedad emisora, se ha celebrado el primer sorteo de amortización de obligaciones ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puenta Menéndez y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don José Antonio de Bonilla y Moreno; resultando:

a) Obligaciones amortizadas: Total 1.348, números 20.771 al 22.116, ambos inclusive.

b) Obligaciones convertibles: Total 1.347, números 12.806 al 14.152, ambos inclusive.

El acta notarial del sorteo queda a disposición de los interesados en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid. Donde se realizará el reembolso contra entrega de los títulos amortizados.

Igualmente se recuerda a los señores obligacionistas en posesión de obligaciones con derecho a la conversión, que en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha del sorteo, deberán comunicar por escrito su decisión a esta Sociedad.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.369-C.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, con las atribuciones conferidas por la Junta general extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1973, ha acordado, en su reunión del mismo día, aumentar el capital de esta Sociedad en 50.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas del 600.001 al 700.000, ambos inclusive.

La emisión se realizará a la par, con el desembolso total del importe nominal de las acciones en el momento de la suscripción, cuyo plazo se abrirá el día 2 de noviembre del corriente año y terminará el 31 de diciembre del mismo 1973, para que los actuales accionistas por razón del derecho preferente de suscripción que ostentan puedan suscribir las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada seis de las que sean titulares. Los derechos, tanto económicos como políticos de la nueva emisión, lo serán en su consecuencia a partir del 1 de enero de 1974.

El derecho de suscripción se ejercitará, en su caso, con la utilización del cupón número 1, en el momento de realizarse y simultáneamente con el desembolso.

Los derechos de preferente suscripción son negociables conforme a Derecho.

El derecho de suscripción y desembolso podrá efectuarse en el domicilio social o a través de los Bancos: Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial y Vizcaya.

Transcurrido el día 31 de diciembre de 1973, las acciones no suscritas por los actuales accionistas quedarán, durante treinta días, a disposición del Consejo de Administración para su oferta al público en general.

Llodio (Alava), 6 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.368-C.

COMPañIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, número 8, el día 8 de noviembre de 1973, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 9, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

1.º Disposición y aplicación de los saldos de las cuentas de reservas para com-

pensar, hasta donde alcance, los resultados del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio de 1972 después de la compensación, en su caso, a que se refiere el punto anterior.

3.º Informe sobre el desarrollo y perspectiva del corriente ejercicio.

4.º Informe sobre el programa de reestructuración de las actividades sociales.

5.º Propuesta de reducción de capital social por pérdidas resultantes de ejercicios anteriores y por las derivadas de la enajenación de buques de pasaje realizadas hasta la fecha. Acuerdo sobre modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para reflejar la cifra del nuevo capital social resultante.

6.º Revisión y modificación, en su caso, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6.º, 8.º, 13, 20 y 22.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada o, en su defecto, designación de Interventores para la aprobación de la misma, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Consejo de Administración y ante la naturaleza de los asuntos a tratar, cuantos accionistas asistan a la Junta, por sí, o por medio de representante, recibirán 1 (una) peseta por acción, hasta un máximo de 2.000 (dos mil) pesetas, en concepto de movilización de títulos.

Para obtener los señores accionistas las correspondientes tarjetas, tanto de asistencia como de acumulación, deberán solicitar del Banco donde tengan depositadas las acciones dichas papeletas, el cual, con no menos de 5 (cinco) días de antelación a la celebración de la Junta, las solicitará de la Sociedad.

Los accionistas que no tengan depositadas las acciones en alguna Entidad bancaria, deberán acreditar la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, en donde se les facilitará la tarjeta, siempre que figuren inscritos en el registro de la Sociedad con 5 (cinco) días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de 50 o más acciones.

Los que deseen hacer uso del derecho de acumulación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, deberán solicitarlo en nuestro domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en primera convocatoria, o en las oficinas de la Sociedad en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 4, ocho días antes, en ambos casos de diez a trece horas y de dieciséis a diecinueve horas. La propuesta del Consejo a que se refieren los puntos 1.º, 2.º, 5.º y 6.º del orden del día, está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Caso de que no se presenten dentro del plazo legal suficiente número de acciones y accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas, con antelación suficiente, la celebración en segunda convocatoria, mediante anuncios que se publicarán en los periódicos de Barcelona «La Vanguardia» y «Diario de Barcelona» y en el «Ya», de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.366-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que

tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día 8 de noviembre y en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aumento de capital social.
- Modificación de Estatutos.

A los efectos de asistencia a la Junta general extraordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.364-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Emisión 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 31 de los corrientes se abonará el cupón número 6 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes en el Banco Urquijo, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—12.362-C.

PRESTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum establecido por la Ley y los Estatutos, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Designación de nuevos Administradores generales de la Compañía.
- 2.º Supresión del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de octubre de 1973.—Un Administrador general.—12.344-C.

GELIDA INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA, S. A.

(GELINCO)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el

domicilio social, avenida de Hermenegildo Almiral, s/n., barriada de Martivell, Gelida, el día 23 de noviembre próximo, a las once horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre, a las once horas, en igual lugar y con el mismo orden del día:

- 1.º Examen de circunstancias que motivaron la suspensión de la Junta general extraordinaria convocada dentro del plazo.
- 2.º Examen de situaciones contables de los señores accionistas de la Compañía.
- 3.º Créditos a favor de la Compañía en contra de accionistas y su situación de saldo.
- 4.º Exigibilidad de los saldos a favor de la Compañía y en contra de señores accionistas.
- 5.º Normalización de saldos basados en la realidad económica de la Compañía, con ausencia de cuentas patrimoniales ficticias.
- 6.º Examen de los balances de gestión anterior y correspondientes a ejercicios económicos cerrados entre 31 de diciembre de 1971 y 1972.
- 7.º Lectura de las conclusiones alcanzadas por el censor jurado de cuentas.
- 8.º Examen de las exigibilidades económicas a las que hay que hacer frente para programar los cobros y pagos.
- 9.º Regularización de los compromisos de aportaciones dinerarias y elevación a documento público de las realizadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, únicamente tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que hayan depositado sus acciones en la Caja Social o en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Gelida, 16 de octubre de 1973.—El Administrador.—3.301-11.

LA LAGE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, para el día 5 de noviembre de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y local, sin necesidad de nuevo aviso, en su domicilio social, calle de Cánovas del Castillo, número 5, a fin de deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social hasta cincuenta y siete millones de pesetas, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones al portador, de diez mil pesetas cada una.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Vigo, 16 de octubre de 1973.—El Consejero Delegado.—3.649-C.

ISSA

INVERSIONES SANITARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado suspender la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para los días 24 y 25 de octubre de 1972, hasta nuevo aviso. Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas de la Entidad.

Valencia, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.648-D.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 19 de julio de 1973, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 8 de noviembre de 1973, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, 8, de Madrid, y, en su caso, en segunda, para el día 9 del mismo mes y año, a las siete de la tarde, en el mismo domicilio y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre nuevas actividades de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.
- 4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración relativos a la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración, a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando los Estatutos en la medida indispensable.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—12.339-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 20 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).